

IQUIQUE, 14 de junio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1351.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 37924 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 09.06.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con V°B° de la Encargada de la Unidad de Presupuesto, Sra. Valeria López Norris, de fecha 13.06.2017.-

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Deportiva**, a los estudiantes que se individualizan de las carreras que se indican, correspondiente al Primer Semestre 2017:

N°	Nombre	Rut	Carrera	Rama Deportiva	%	Arancel Carrera	Arancel 1° Semestre
1	Nelson Olave Guzmán	[REDACTED]	TNS Actividad Física y del Deporte	Basquetbol Varones	100	628.000	628.000
2	Michael Lozano	[REDACTED]	TNS Actividad Física y del Deporte	Voleibol Varones	100	628.000	628.000

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



MÓNICA CUEVAS CEBALLOS

Vicerrectora Académica (S)
En representación del Rector



19 JUN 2017



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.
MCC/ECS/rcc

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	12 JUN. 2017
Nº Reg.:	707.-

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Arica

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Se Solicita Emitir Decreto Beca Deportiva.

FECHA : Viernes, 09 de Junio de 2017

Junto con saludarle se solicita a Usted, emitir Decreto Exento de Beca Deportiva, correspondiente al **Primer Semestre del año 2017**.

Se adjunta memo n° 37107 visado correspondientemente.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/cc

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

memo_n37107_beca_deportiva.pdf



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2017afabc55f3df69730fd



MEMORANDUM

A : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). INGRID GÓMEZ GALLEGOS**
Encargado De Área / Deporte / Sede Iquique

REF : Becas Deportivas 1º Semestre

FECHA : Lunes, 05 de Junio de 2017

Estimado

Junto con saludar, esta Coordinación de Deportes ha analizado los documentos presentados por los alumnos deportistas que postulan a la Beca Deportiva Universidad Arturo Prat correspondiente al Primer Semestre año 2017, es por esto, que solicito a usted, gestionar estas Becas, para su posterior Decreto.

Los documentos requeridos para la postulación fueron:

Curriculum Deportivo

Carta del Técnico de la Disciplina, avalando los resultados deportivos.

Certificado Alumno Regular

Foto Tamaño Carnet.

El proceso de postulación se inició a comienzos de semestre y se les informo a los alumnos mediante diversos medios de comunicación; ya sea documentación formal o informal, a través de correo electrónico, flyers, documentos en diario mural, redes sociales pertenecientes a la Coordinación de Deportes e información directa a través de los Técnicos de cada alumno.

De acuerdo a los documentos presentados, esta Coordinación, otorga este beneficio correspondiente al primer semestre año 2017, a los estudiantes deportistas que se envían en la siguiente nómina, con su respectivo porcentaje, para ser decretadas, este beneficio se otorga según reglamento de Becas Deportivas de la Universidad Arturo Prat, y se detalla porcentaje y asignación según el rango

% BECA DESCRIPCIÓN

70 A 100 Deportista de Excelencia Deportiva

50 A 69 Deportista Destacados Nacionales

10 A 49 Deportista Destacados Regionales

Se adjunta documento digital para su posterior Decreto.

atte.

IGG/mm

Cc: Cecilia Cortes Campos

Archivos Adjuntos:

sex6545_20170531_16464104.pdf



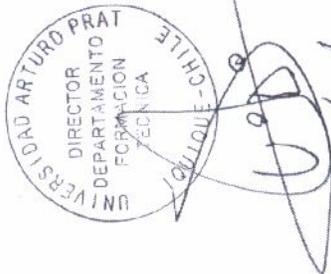
*todos alumnos con arancel
1º Sem. 2017.*
Ingrid



INGRID GÓMEZ GALLEGOS
Encargado De Área / Deporte
CDT: 2017afabc55f3df69330f0



Nº	Nombre	Rut	Carrera	Paña Deportiva	%	Arancel	Arancel 1º
1	Melson Olave Guzman	[REDACTED]	TNS Actividad Fisica y Deporte	Basquetbol Varones	100	628.000	628.000
2	Michael Lozano		TNS Actividad Fisica y Deporte	Voleibol Varones	100	628.000	628.000



06/06/17

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: martes, 13 de junio de 2017 12:40
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; presupuesto
Asunto: RE: V°B°

SE DA VB



Atte.

Valeria López Norris
Encargada Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Teléfono 56 – 57 – 2526183 (anexo 6183)
valelope@unap.cl



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: martes, 13 de junio de 2017 12:28
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 37924, a fin de emitir decreto correspondiente.

Atte
Rosa Cáceres Castillo
Administrativo
Secretaría General